



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowee

RESOLUCIÓN - 000153 -
(16 ENE 2013)

"Por la cual se aprueba el Presupuesto de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS LTDA. para la vigencia Fiscal de 2013".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial conferidas por el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, ordenanza 001 de 1997 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo 008 de 27 de diciembre de 2012 de la Junta Administradora Regional de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de TELEISLAS para la vigencia de 2013.

Que en reunión de CONFIS del día 16 de enero de 2013, se pone a consideración el Presupuesto de de Ingresos y Gastos de TELEISLAS LTDA, para la vigencia fiscal de 2013, de acuerdo con el acuerdo 008 de 27 de diciembre de 2012 de la Junta Administradora Regional de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS y se valida lo considerado mediante Acta CONFIS No. 001 de 2013.

Que en cumplimiento a lo establecido el Artículo 19 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza 001 de 1997, se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS para la vigencia 2013.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS, para la vigencia fiscal de 2013 por valor de TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 13.922.237.472,00)

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 16 ENE 2013

La Gobernadora,


AURY GUERRERO BOWIE

Proyectó y Elaboró: Elkin Grau
Revisó: Charles Livingston
Archivó: Patricia Bryan

